

LIBROS

NOVEDADES EDITORIALES

Amartya Sen, el inmortal

El Nobel de Economía publica sus memorias y da su visión inclusiva de la historia de las civilizaciones

Justo Barranco

Amartya Sen obtuvo el Nobel de Economía en 1998 por su contribución a la economía del bienestar. Había estudiado las hambrunas para comprender las razones más profundas que subyacen al hambre y la pobreza. Y no sólo las causas sino también los efectos de las desigualdades. Y cómo las políticas públicas influyen en las capacidades de los individuos. Nacido en una familia de profesores e intelectuales –el Nobel de Literatura Rabindranath Tagore le puso el nombre, Amartya, *inmortal*– en la Bengala Oriental que todavía era parte de la India británica en 1933 y que luego sería Bangladesh, y conmovido por la pobreza que veía a su alrededor –especialmente por una hambruna que mató en 1943 en Bengala a tres millones de personas que no tenían que haber fallecido: había alimentos para todos pero no todos pudieron comprarlos, sobre todo cuando el miedo disparó los precios–, en su trabajo le ha interesado siempre el paso de los valores y preferencias de los individuos a las decisiones colectivas de bienestar social.

Se ha preocupado por los problemas de distribución de la riqueza y no solo ha observado cómo funciona el mundo sino que también ha explorado cómo podría ser. No a través de la búsqueda de instituciones perfectas a las que deberían amoldarse los ciudadanos, al estilo de Hobbes, Rousseau o Kant, sino a la manera de Smith, Marx o Stuart Mill, comparando sociedades ya existentes y no buscando ideales.



PRAKASH SINGH / AFP



UN HOGAR EN EL MUNDO
Amartya Sen
Taurus, Madrid, 2021
542 p. | Papel 23,90 € |
e-book, 10,99 €

Y ahora Sen, que sigue en activo, publica *Un hogar en el mundo*, sus memorias, cuyo título se inspira en el libro *La casa y el mundo* de Tagore, en cuya escuela en Santiniketan estudió diez años. Antes de partir a Calcuta, donde, recuerda, todo giraba alrededor –aunque fuera en contra– del marxismo... menos en las clases de Economía del Presidency College. De allí pasaría a Cambridge, al Trinity College, donde vio que había más margen para relaciones amistosas entre marxistas y neoclásicos que entre neoclas-

nesianos y neoclásicos. Y donde consideró al derechista Bauer como el mejor profesor de economía del desarrollo, de los más innovadores del mundo. Cuando le dijo a Joan Robinson que quería estudiar economía del bienestar ella opuso que era un tema agotado. Él perseveró.

Fue profesor en el MIT, en Stanford, Oxford, la London School of Economics, Harvard... Y en el libro afirma que hay dos maneras muy distintas de pensar en las civilizaciones del mundo. Una es fragmentaria, ve una variedad de características como manifestaciones de civilizaciones bastante diferentes. Un enfoque de moda en los últimos tiempos y que amenaza con un continuo choque de civilizaciones. Frente a eso, existe un planteamiento inclusivo que busca diferentes manifestaciones de, en última instancia, una civilización, que tal vez deberíamos denominar mundial, que produce “diferentes frutos a lo largo de una existencia interrelacionada en sus raíces y ramas”. A medida que avanzamos, no podemos ignorar las señales de historias más amplias e inclusivas, concluye, ni subestimar nuestra capacidad de aprender unos de otros. ●

Amartya Sen fotografiado en Nueva Delhi en el año 2004

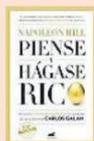
El pensador pide no subestimar nuestra capacidad de aprender unos de otros

UNA HISTORIA DEL BANCO DE ESPAÑA
Carlos Martínez Shaw (dir.)
Catarata
Madrid, 2021
270 p. | Papel 18 €



Nació como Banco de San Carlos en 1782 para emitir valores reales y hacer frente a la situación desesperada que generó la enésima guerra con Inglaterra, pero hasta 1962, con su definitiva nacionalización, el Banco de España no se convirtió en la institución responsable de la política monetaria. Este libro repasa su historia, incluido el oro de Moscú, y sobre todo sus protagonistas, desde Francisco de Cabarrús, alma del Banco de San Carlos, al arquitecto Eduardo Adaro, Demetrio Carceller, Joaquín Benjumea y Luis Ángel Rojo.

PIENSE Y HÁGASE RICO
Napoleon Hill y Carlos Galán
Vergara
Barcelona, 2021
456 p. | Papel 20,90 € | e-book, 7,99 €



Piense y hágase rico de Napoleon Hill (1883-1970) es uno de los libros de autoayuda más vendidos de la historia. En él aseguraba que “los pensamientos son cosas y son verdaderamente potentes cuando se combinan con un propósito definido, perseverancia y un deseo ardiente de convertirlos en riquezas”. Ahora el inversor Carlos Galán, que afirma haberse jubilado antes de los treinta años, complementa cada uno de sus 15 capítulos con otros nuevos y añade un plan de acción para lograr la libertad financiera.

LOS AÑOS DE INTERNET
Damian Bradford y David Sánchez
Astiberri
Bilbao, 2021
88 p. | Papel 17 €



El cofundador y directivo de WeTransfer Damian Bradford, crítico sobre el internet que finalmente se ha creado a partir de las utópicas expectativas iniciales, y el dibujante de cómics David Sánchez han unido fuerzas en la novela gráfica *Los años de internet*, una suma de historias distópicas sobre las posibles consecuencias de una sociedad hiperconectada, un paseo centrado especialmente en el uso de los datos, ya sea cuando compramos, en las dificultades que nos supondrán para los seguros o en su consumo masivo de energía.

Ángel Sáez

Economista,
director de Ros Petit

Un valor conflictivo



A partir del 1 de enero, las ventas de viviendas que tributen por transmisiones patrimoniales onerosas, es decir, las realizadas

por particulares y en general las segundas transmisiones realizadas por empresas, tendrán un valor mínimo sobre el que tributarán denominado valor de referencia. Será así incluso si el precio de la compraventa hubiera sido inferior al valor, sin perjuicio de que después se pueda impugnar. Este nuevo valor de referencia también podrá afectar a la venta de viviendas nuevas en cuanto a la modalidad de actos jurídicos documentados (1,5%) compatible con el IVA del 10%. Asimismo, dicho valor se aplicará en la valoración de viviendas recibidas por herencia o donación, con la consiguiente obligación de autoliquidar por ese valor, aun cuando se entienda que no se corresponde con el valor de mercado por su situación o condiciones específicas. El contribuyente podrá minorar dicho valor en el 10%, el margen que la administración tributaria ha regulado.

El valor de referencia que se publicará cada año es el determinado por la dirección general del Catastro en base a la información recibida por los notarios y los datos de los que ya dispone. Se podrá consultar en su web, lo que será habitual antes de que se cierren las compraventas, ya que para el vendedor no se descarta que pudiera tener también efectos en el IRPF aun cuando específicamente no está previsto. El problema surge de que no se tengan en cuenta otros factores, como la singularidad de cada vivienda en cuanto a conservación, mantenimiento, uso, orientación, distribución, altura... la urgencia de la venta o si se trata de una vivienda regía o aislada, lo que tendría como consecuencia que el adquirente estaría tributando sobre un valor superior al realmente abonado, que no se correspondiera con la capacidad económica manifestada en la compra. En estos supuestos operará una presunción en contra del contribuyente, que por la podría recurrir, pero con todas las implicaciones que conlleva en cuanto a costes y aportación de pruebas.

Modificación
El nuevo valor de referencia debería limitarse a ser de preferente comprobación por la administración tributaria

El valor de referencia fue introducido el pasado 9 de julio en la ley de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal, indicando que su finalidad es la de reducir la litigiosidad a la hora de valorar los inmuebles. Un objetivo que difícilmente se podrá lograr al imponer un valor mínimo sobre el que tributar, cuando en algunos casos sea superior al satisfecho en la compraventa, que es el que determina la capacidad económica del contribuyente, recayendo sobre éste la carga de la prueba en contra.

El varapalo que ha supuesto para el legislador la sentencia del Constitucional del pasado 26 de octubre sobre la plusvalía municipal basada en el principio de capacidad económica debería hacer recapacitar al Gobierno para instar a la modificación de la nueva norma en el sentido de que este valor simplemente sea de referencia a efectos de ser de preferente comprobación por la administración tributaria. |